

CCOO Federación Servicios



Publicadas en el BOCM las tablas salariales de 2018 del Convenio de Oficinas y Despachos de Madrid

Publicación en Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM), el 16 de marzo de 2018, la revisión salarial del Convenio Colectivo del Sector de Oficinas y Despachos para el año 2018.

El incremento económico para el año 2018 es de 2,50% sobre las tablas salariales de 2017.

La tabla salarial tiene efecto retroactivo a 1 de enero de 2018 y por tanto se deberá aplicar abonando los correspondientes atrasos desde esa fecha, en un plazo máximo de tres meses tras su publicación en el BOCM

ANEXO 1

TABLA ECONOMICA 2018

PUNTO 1

GRUPOS	NIVELES	EUROS/MES	SALARIO ANUAL (14 Pagas)
I	1	1.260,98	17.653,66
I	2	1.219,33	17.070,62
II	3	1.173,88	16.434,34
II	4	1.128,40	15.797,63
III	5	1.045,12	14.631,69
III	6	1.003,48	14.048,65
IV	7	954,29	13.359,99
IV	8	912,63	12.776,81
V	9	855,76	11.980,67
V	10	735,90	10.302,60

PUNTO 2

GRUPOS	NIVELES	EUROS/MES
I	1	30,76
I	2	29,74
II	3	28,63
II	4	27,52
III	5	25,49
III	6	24,48
IV	7	23,28
IV	8	22,26
V	9	20,87
V	10	28,30

PUNTO 3

	EUROS
Dieta íntegra	70,01
Cada Kilómetro	0,32

[Descargar tablas salariales 2018](#)

2019 © CCOO SERVICIOS.